



SANTA FE, 8 de noviembre de 2021.

VISTA la autorización conferida al suscripto por resolución "C.S." n.º 316/21 para convocar a sesión especial de la Asamblea Universitaria, para elegir Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional del Litoral, por el término de 4 años, a tenor de lo prescripto en los artículos 33º y 65º del Estatuto y teniendo en cuenta la necesidad de fijar la fecha para tal convocatoria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a sesión especial a la Asamblea Universitaria, la que constituída en Colegio Electoral, se celebrará el día 10 de diciembre de 2021, a las 16:00, en el Paraninfo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

-Elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional del Litoral para el período 2022-2026.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Obras y Servicios Centralizados y a las Facultades, a los Centros Universitarios y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado y dése conocimiento al Consejo Superior. Oportunamente, vuelva.

RESOLUCIÓN N° **4837**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1085050-21_4837 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.